



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TRIGESIMA SEXTA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 30 de Junio del 2005

NUM. 49

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARETAN, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Acta No. 115.- Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el veintiocho de junio del dos mil cinco.

En la Villa de Taretan, municipio del mismo nombre del Estado de Michoacán de Ocampo; se convocó sesión Extraordinaria de Cabildo a los CC.: M.V.Z. Rafael López Castillo, Profr. Manuel Munguía Zapién, Lic. Silvia Carbajal Zepeda, Raúl Bravo Lara, Juan Martínez Aguirre, Emilio Montaña Álvarez, Tec. Efraín Mejía Pérez, Lic. Ma. de la Salud Santos Rivera y el Ing. Ramón Santacruz Sandoval, todos ellos en su calidad de: Presidente Municipal, Síndico y Regidores en su orden. Asistidos por el Profr. Gaspar Antonio Tuz-Chi, Secretario del H. Ayuntamiento, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Pase de lista de asistencia
- 2.- Lectura del acta de sesión anterior.
- 3.- Información del cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
- 5.- Asuntos generales.

Aprobado el orden del día y de acuerdo al primer punto, se procedió al pase de lista de asistencia, con la ausencia del Tec. Efraín Mejía Pérez y el C. Emilio Montaña Álvarez, el segundo se encontraba entregando el cemento del programa para la vivienda, por lo que siendo las catorce horas con treinta minutos del veintiocho de junio del dos mil cinco, quedó legalmente instalada la Sesión Extraordinaria. En el punto número dos, el Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura del acta de la sesión anterior el cual fue aprobado por unanimidad. En el punto número tres, no se dio ninguna información sobre los acuerdos de la sesión anterior. En el punto número cuatro, el Presidente Municipal, pone en

consideración para su conocimiento, análisis y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para el trienio dos mil cinco-dos mil siete. El H. Cabildo, después de analizar, comentar, sugerir ampliamente el Plan de Desarrollo puesto a consideración, aprueba por Unanimidad y se autoriza su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Por lo que no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminada la sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con quince minutos del mismo día de su inicio y se levanta la presente acta firmando los que en ella intervinieron. Damos Fe.

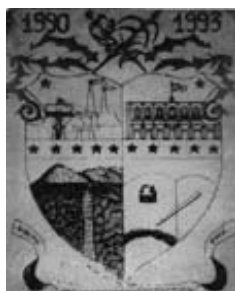
M.V.Z. Rafael López Castillo.- Profr. Manuel Munguía Zapién.- Lic. Silvia Carbajal Zepeda.- C. Raúl Bravo Lara.- C. Juan Martínez Aguirre.- C. Emilio Montaña Alvarez.- Lic. Ma. de la Salud Santos Rivera.- Ing. Ramón Santacruz Sandoval.- Profr. Gaspar Antonio Taz-Chi. (Firmados).

El que suscribe, C. Profr. Gaspar Antonio Tuz-Chi, Secretario del H. Ayuntamiento de Taretan, Michoacán de Ocampo, por el presente y de acuerdo con la Ley, hago constar y

CERTIFICA:

que la presente es copia fielmente tomada de su original, de la foja 46, coincidiendo en cada uno de sus términos. Doy Fe

El Secretario del H. Ayuntamiento
Profr. Gaspar Antonio Tuz-Chi.
(Firmado)



TARETAN:

«Palabra chichimeca que significa «sementera».

El escudo oficial del Municipio tiene como características, las siguientes: En la parte superior están representados dos cultivos predominantes del municipio: el maíz y la caña de azúcar. El escudo

se divide en cuatro cuarteles: el cuartel superior izquierdo presenta el ingenio azucarero Lázaro Cárdenas que simboliza la lucha agraria en esta región y su instalación en 1946; en el cuartel superior derecho, presenta el palacio municipal construcción de tipo colonial que representa el Poder Ejecutivo Municipal; en el cuartel inferior izquierdo se plasman los caracteres geográficos más importantes de la región: cerro de la cruz y una caída de agua llamada «Las Goteras», en el cuartel inferior derecho, se asienta un libro abierto indicando estudios y cultura como base del progreso,

la pluma y el tintero refleja que Taretan ha sido cuna de grandes escritores, poetas y literarios de renombre; dividiendo a los dos cuarteles superiores de los otros dos inferiores, se encuentran 10 estrellas que representan las comunidades más importantes del municipio.

En la parte inferior del escudo, en un pergamino o cinta con vuelo ascendente, se encuentra la leyenda que dice: «Pasado histórico, futuro promisorio», que significa que este municipio, ha recorrido trayectoria histórica que se habrá de traducir en un mejor futuro para las nuevas generaciones taretenses.

Taretan es una población prehispánica, habitada por tarascos antes de la conquista española. A mediados del siglo XVI se llevó a cabo la evangelización del lugar y se supone que el encargado de la misma fue **Fray Juan Bautista de Moya**, por ser el evangelizador de la tierra caliente de Michoacán.

De acuerdo con registros de 1754, formó parte en la calidad de vicaría del curato o doctrina de la sierra con cabecera en **Santa Anna Tzirosto**. Taretan se componía en ese entonces, del pueblo de San Ildefonso de Taretan, del de San Andrés Ziracuaretiro y la hacienda de Taretan. Lo habitaban aproximadamente 431 personas, entre españoles, indios, mulatos y esclavos.

En 1825, el estado se dividió en cuatro departamentos y Taretan fue cabecera de partido correspondiente al Departamento del Sur. El 10 de diciembre de 1831, se constituyó en municipio. El 20 de noviembre, a su cabecera se le dio el nombre de **Taretan de Terán**, en honor al general **Manuel Mier y Terán**. Actualmente el municipio conserva el nombre de Taretan, al igual que su cabecera municipal.

Personajes ilustres

Alfredo Maillefert Vidales	Escritor(1889 - 1914)
José J. Altamirano	Músico y compositor (1860 - 1900)
Manuel García Rojas	Escritor y Poeta (1853 - 1914)
José Ortiz Vidales	Poeta (1880 - 1905)
Lucas Ortiz Benítez	Escritor y poeta (1904 -1984)
Emigdio Ruiz Bejar	Luchador Agrarista (1950)
Rafael Alvarado Ponce	Filántropo(1898 - 1942)
Encarnación López Ponce	Músico y Escritor (1880)
María del Refugio García	Defensora Nacional de los Derechos de la Mujer (1973)

Cronología de hechos históricos

1754.- Es vicaría y se encuentra habitada por 431 personas.

1825.- De acuerdo con la constitución el 5 de Julio de 1825 Taretan pasa a ser cabecera de partido.

1831.- Se constituye en municipio.

Medio Físico

Localización

Se localiza al oeste del Estado, en las coordenadas 19° 20' de latitud norte y 101° 55' de longitud oeste, a una altura de 1,130 metros sobre el nivel medio del mar. Limita al norte con Ziracuaretiro, al este con Santa Clara del Cobre y Ario de Rosales, al sur con Nuevo Urecho y Gabriel Zamora, y al este con Uruapan. Su distancia a la capital del Estado es de 107 Kms. por vía la Autopista Siglo XXI.

Clima:

El Clima predominante es templado con lluvias en verano principalmente de junio a septiembre. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,560 milímetros y temperaturas que oscilan de 14.4 a 29.66 grados centígrados.

Hidrografía:

Está constituida por los ríos Acumbaro, Paso de Tejón, El Guayabo, Hoyo del Aire y San Vicente; por los arroyos Chupanguio, Tomendan y; manantiales de agua fría en Acumbaro, San Miguel y La Florida.

Orografía:

Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal, la Sierra de Santa Clara, los Cerros de la Cruz, Cobrero, Mesa de García, Mesa de la Exhacienda, Palma, Tigre, San Joaquín, Pelón y Guayabo y la Planicie de El Llanito.

Flora y Fauna:

Predomina el bosque tropical, decidúo con zapote, tepeguaje, ciríán, parota, guaje y mango. Y su fauna por venado cola blanca, puma, mapache, zorra, tejón, coyote, conejo, liebre, güilota, golondrina, pato y aguillilla.

Perfil Sociodemográfico.

Grupos étnicos:

Según el Censo General Población y Vivienda 1990, en el municipio habitan 36 personas que hablan alguna lengua indígena, y de las cuales 23 son hombres y 13 son mujeres.

Dentro de las principales lenguas indígenas podemos mencionar el Purépecha y el Mixteco.

Evolución demográfica:

En el municipio en 2000, la población representaba el 1% del total del estado. Para 2000 se tiene una población de 13,287 habitantes, su tasa de crecimiento es del 1.0% anual y la densidad de población es de 68.98 habitantes por km2 el número de mujeres (6,801) es relativamente mayor al de hombres (6,486).

Religión:

La religión predominante en el municipio es la católica, seguida en menor escala por los testigos de Jehová, Pentecostés y Mormona.

Infraestructura Social y de Comunicaciones.

Educación:

Para la educación básica, existen planteles de enseñanza inicial, preescolar, primaria, secundaria, tele secundaria y de enseñanza técnica el CECATI y CBTA, IMCED y una Plaza Comunitaria INEA.

Salud:

La demanda de servicios médicos de la población del municipio es atendida por organismos oficiales y privados. El municipio cuenta con 1 clínica del IMSS, 3 Centros de Salud 6 dispensarios médicos, 5 consultorios particulares y 7 farmacias.

Vivienda:

El municipio tiene 2,956 viviendas predominando la construcción de adobe seguidas de tabique rojo, madera y lámina.

Servicios públicos

La cobertura de servicios públicos según las apreciaciones del H. Ayuntamiento son:

SERVICIO PUBLICO	%
Agua potable	95%
Drenaje	50%
Pavimentación	20%
Alumbrado Público	90%
Recolección de Basura	60%

Panteón
Seguridad

80%
90%

En la cabecera municipal se encuentran un hotel y fondas, que ofrecen hospedaje y alimentación.

Medios de comunicación:

El municipio cuenta con medios de comunicación como son periódico, correo, teléfono, ferrocarril, servicio de autobuses, taxis, Internet y mensajería.

Vías de comunicación:

El Municipio se comunica con la red carretera federal a través de la Autopista Siglo XXI Morelia-Lázaro Cárdenas.

El Municipio cuenta con una Carretera Estatal que le comunica con los Municipios de Ziracuaretiro y Uruapan, así como diversos caminos de terrecería dentro de todo el municipio. Cuenta con ferrocarril de carga que comunica al Municipio con Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas y la Ciudad de México.

Actividad Económica

Agricultura:

La agricultura es la principal actividad económica del municipio, siendo sus principales cultivos: la caña de azúcar, mango, guayaba y otras frutas.

Ganadería:

Representa la segunda actividad más importante del municipio, se cría principalmente ganado: bovino, caprino, aves y caballar. Representando estos dos sectores hasta el 59% de su actividad económica.

Industria:

Representa una actividad importante, a partir de la instalación del Ingenio Lázaro Cárdenas donde se lleva a cabo la producción de azúcar.

Turismo:

Paisajes naturales.

Comercio:

Existen en el Municipio pequeños y medianos comercios como son: tiendas de ropa, calzado, papelerías y mueblerías..

Servicios:

Migración:

Existe una gran cantidad de taretenses que migran principalmente al sur de los Estados Unidos, sin que en el Municipio se encuentre definido la cantidad de hombres y mujeres migrantes y tampoco valuada su participación en la economía del Municipio.

Atractivos Culturales y Turísticos

Monumentos históricos

Parroquia de San Ildefonso.
Exhacienda de Tahuejo.
Centro Histórico Colonial.
Templo Nuevo en Barrio Alto.

Fiestas, danzas y tradiciones

Enero 23 Celebración en honor del patrono del pueblo San Ildefonso.
Febrero 13 Feria de la Caña.
Julio 25 Celebración en honor del Señor Santiago.
Julio 26 Celebración en honor a Santa Anita.

Música:

Grupos musicales organizados en tríos, cuartetos y rondallas.

Gastronomía:

La comida típica del lugar es la cocina regional a base de maíz como las corundas y tamales además del mole de guajolote.

Centros turísticos:

«Las Goteras», «Tanque de la Bruja», «Paso del Tejón», «Zona de Manantiales de La Florida», «Río Acumbaro», «Río Chupanguio», «Río Tomendan» «El Llanito» «El Tanque de los Chorros», «El Charco de Exhacienda» y «La Lagunilla»..

Gobierno:

Cabecera Municipal: Taretan, se encuentra a 155 Kms. de la Capital del Estado. Cuenta con 6,052 habitantes.

Localidades:

Tomendan, Hoyo de Aire, Rancho Seco. El Tarepe, Chupanguio, El Guayabo, El Pino, La Florida, Mesa de Cázares, La Purísima, Tahuejo, Terrenate; colonias ubicadas en la cabecera municipal: Emiliano Zapata, Barrio Alto, Barrio Seco, Ex Hacienda, Lucrecia Toriz y San José Obrero.

ADMINISTRACION PÚBLICA

La Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Taretan, Michoacán, está integrada de la siguiente forma:

M.V.Z. RAFAEL LOPEZ CASTILLO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

PROF. MANUEL MUNGUÍAZAPIEN.
SINDICO MUNICIPAL.

LIC. SILVIA CARBAJAL ZEPEDA.
REGIDOR DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO.

C. RAUL BRAVO LARA.
REGIDOR DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

C. JUAN MARTINEZ AGUIRRE.
REGIDOR DE ECOLOGIA.

C. EMILIO MONTAÑO ÁLVAREZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS.

TEC. EFRAIN MEJIA PEREZ.
REGIDOR DE PLANEACION Y PRESUPUESTO.

LIC. MARIA SALUD SANTOS RIVERA.
REGIDOR DE SALUBRIDAD.

ING. RAMON SANTACRUZ SANDOVAL.
REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Q.F.B. BLANCA ISELA MORALES OROZCO.
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL.

PROF. GASPAR ANTONIO TUZ-CHI.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

L.C.P. AMERICA CHAVEZ TAPIA.
TESORERA MUNICIPAL.

L.R.I. CRISTINA BEDOLLA CRUZ.
CONTRALORA MUNICIPAL

C. PEDRO TORRES BRAVO.
OFICIAL MAYOR.

ARQ. JORGE ENRIQUE NOGUEZ RAMOS.
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS.

**C. LUIS SA
NCHEZ SUAREZ.**
DIRECTOR DEL OOAPAS

MUNICIPIO DE TARETAN, ESTADO DE MICHOACÁN.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2005-2007.

Mensaje del C. Presidente Municipal:

Este Gobierno Democrático tiene su sustento en la participación de todos los ciudadanos sin distinción alguna, la conjugación de ideas y la suma de esfuerzos nos permitirán encontrar el camino adecuado para fincar un futuro próspero para las nuevas generaciones, deberá ser humilde ante el halago y responsable y maduro ante la crítica. Por ello se hace necesaria la suma de esfuerzos a través de la participación ciudadana, como un valor agregado de la democracia que impulsamos.

El Plan de Desarrollo Municipal que hoy presentamos es a juicio nuestro la serie de requerimientos y necesidades de la población, que han llegado a nuestra mesa de trabajo a través de la visita a las tenencias y comunidades que componen el Municipio, de los reclamos y demandas de la ciudadanía taretense, es por ello que este plan de trabajo lo llevaremos a cabo de manera conjunta y armónica pueblo y gobierno, en coordinación con los otros dos niveles de gobierno, así como otros agentes económicos y sociales de la iniciativa privada.

Desde luego que no limitaremos el esfuerzo físico para cumplir con el compromiso de servicio que nos encomendó el pueblo, sabemos que las jornadas serán arduas y más aún ante la escasez de recursos y las limitaciones presupuestales, pero tenemos la capacidad y el deseo de

llevar a buen puerto el destino de los taretenses, mejorando sustancialmente sus factores de vida social, económica, política y cultural.

Es necesario establecer una Política Social que realmente abata rezagos, que permita establecer las bases de un crecimiento sostenido y un mejor modo de vida para los taretenses.

Los ejes estratégicos de este Plan de Desarrollo Municipal, tienen como objetivo sentar las bases para el crecimiento sostenido de la población en Educación, Salud, Vivienda, Seguridad Pública y Empleo.

En él proyectamos darle al campo taretense los apoyos necesarios para satisfacer sus necesidades primarias y sentar las bases de crecimiento, incluyendo en ello el que cada familia del campo pueda tener una vivienda digna y los servicios de energía eléctrica, agua potable y pavimentación.

En el aspecto económico del campo, en materia de Desarrollo Agropecuario, tenemos que impulsar los proyectos productivos debidamente planificados a corto y mediano plazo, vamos a impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías que sean idóneas y mejor aún adecuadas a las necesidades de nuestros agricultores se hace necesaria como en toda actividad económica la optimización de los recursos con que presupuestalmente se contará en cada ejercicio social del trienio.

En Materia de Obra Pública, pondremos énfasis en la pavimentación de calles en todas las comunidades del Municipio, con la participación activa de gobierno y ciudadanía, en el mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable, en la electrificación de núcleos de población, en la pavimentación de caminos, en la construcción de vivienda urbana y rural, siempre a través de los programas que auspicia el Instituto Michoacano de la Vivienda y el FONHAPO; en la rehabilitación y construcción de aulas; en la rehabilitación y conservación del Centro Histórico, edificios y en general el caserío que constituye factor de identidad histórica de nuestro Municipio; en la construcción de una Unidad Básica de Rehabilitación Integral y un Centro de Atención Múltiple a través de apoyos Federales y Estatales; en la adaptación y habilitación del Centro Interactivo para el apoyo a jóvenes.

En Materia de Deporte y Recreación, impulsaremos la participación de niños y jóvenes, en las distintas disciplinas deportivas a través de un plan definido de capacitación y entrenamiento, con expertos en cada área deportiva, aprovechando para ello los apoyos que brindan la Comisión

Estatal de Cultura Física y el Deporte y del Instituto Michoacano de la Juventud. Haremos que las instalaciones deportivas con que cuenta el Municipio tengan un mantenimiento adecuado y se hagan eficientes para el desarrollo de cada disciplina. Buscaremos poner en el candelero deportivo a la juventud de nuestro municipio, promoviendo la participación en competencias estatales y nacionales.

En Materia de Política Interior vamos a consolidar la sana convivencia entre los taretenses, buscando el equilibrio de ideas, de pareceres, de necesidades con el objeto de propiciar un sano desarrollo de las actividades de la ciudadanía. Nadie está por encima de la ley, este gobierno no dará cabida influyentismo, quienes violen la ley deberán hacer frente a su responsabilidad, quienes trasgredan el marco de derecho deberán cumplir con las sanciones que la ley establece.

Buscaremos a través de la labor reglamentaria que constitucionalmente nos es permitida, promover las normas jurídicas que requiere la ciudadanía para mantener la armonía en sus actividades cotidianas, así se hace importante el impulsar el Reglamento de Seguridad Pública Municipal, el Reglamento del Rastro Municipal, el Reglamento de Justicia Cívica y de Procedimientos Administrativos del Municipio de Taretan, Michoacán.

Como hombre de servicio seguro estoy que procuraré realizar cada una de mis convicciones, anteponiendo siempre los intereses sociales por encima de los intereses personales. Este Plan de Desarrollo Municipal que regirá al gobierno que presido, rendirá frutos en cada familia de nuestro Municipio, más aún si como estoy convencido el poder se ejerce acompañado de forma democrática y cercana al pueblo.

La democracia, es servicio y unidad. Estamos en el momento histórico de darle a la Patria el valor de la sensibilidad de un pueblo que está harto de padecer pobreza y miseria, de promesas incumplidas, de rezagos sociales y más peor que ello de un pueblo que quiere y merece justicia. Esa justicia social que tanto pregonan los políticos en las campañas y que se queda corta en las acciones de gobierno.

Soy hombre de lucha y de trabajo, hemos formado un equipo fuerte de trabajo, un H. Ayuntamiento que tiene el compromiso social perfectamente definido en el gobierno municipal que nos ha tocado encabezar, comprometido con el pueblo al que debemos servir.

Sabemos bien que dando cumplimiento a la planeación

que como ruta a seguir construimos en este documento que hoy someto a la consideración del H. Cabildo para su aprobación y vigencia, una vez que sea revisado y sancionado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y publicado en el Periódico Oficial del Estado, al llegar el 2007 podremos honrosamente señalar que parte de nuestra misión política se ha cumplido, pasando a cumplir otras metas y objetivos para la sociedad en que nos toca vivir.

Es momento de acercar el progreso y la democracia a los pueblos, es tiempo de ejercer el derecho a vivir mejor, es la hora de luchar por vencer la adversidad. Es el tiempo de Taretan, es el tiempo de México.

RAFAELLOPEZ CASTILLO.

I.- INTRODUCCION:

Justificación de la Propuesta:

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento estratégico que sirve de herramienta para la planeación y coordinación de las actividades de un Gobierno Municipal, garantizando que los diferentes programas se desarrollen de manera eficaz, eficiente y estructurada; asimismo debe incorporar métodos de evaluación de objetivos que sean útiles en cada momento que la sociedad requiera la rendición de cuentas.

Es verdad que los escenarios para los próximos años no son los mejores dada la insuficiencia de los recursos por el incremento de las necesidades de la población, ingresos que en nuestro caso dependen mayormente de la captación de recursos fiscales de la federación, pero también es cierto que solamente el trabajo y la eficiencia en la administración de los recursos materiales, económicos, humanos y políticos, es la única llave que nos permitirá acceder al camino de la prosperidad y el progreso.

El Proceso de Planeación de la actividad de cualquier Gobierno municipal es una herramienta necesaria para enfrentar los numerosos problemas de un municipio como el nuestro, donde las acciones y estrategias a desarrollar, deben ser organizadas y jerarquizadas para lograr el mayor beneficio posible a nuestras comunidades.

Estamos realizando un gran esfuerzo para definir las actividades que los taretenses requieren para mejorar su nivel de vida en los próximos 3 años.

II.- MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Nuestro compromiso para ejercer el Gobierno Municipal de Taretan durante el Período 2005-2007 es atender responsablemente todas las áreas de gobierno, sentando las bases para un desarrollo sustentable, a través de:

- Mantener en mejores condiciones los caminos y las calles del municipio.
- Pavimentar y rehabilitar carreteras y vías de comunicación.
- Aumentar la cobertura y la calidad de los servicios públicos básicos.
- Impulsar y apoyar los proyectos agropecuarios, agroindustriales y textiles.
- Impulsar de manera integral la educación, salud, vivienda, cultura, deporte y recreación.
- Promover la creación de fuentes de empleo.
- Disminuir los índices de criminalidad, de adicciones, de infracciones, a efecto de conservar un nivel alto de Seguridad Pública dentro del territorio municipal.

Todo ello coadyuvará a atenuar los rezagos sociales del Municipio encauzando desde luego su desarrollo, para ello responderemos a las demandas ciudadanas y a los requerimientos del Municipio por alcanzar un mejor nivel de vida para la población, con el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Con los habitantes del municipio quienes tienen puesta su confianza y respaldo en el Gobierno Municipal, asumimos el compromiso de escuchar, atender y dar solución a las demandas ciudadanas en función de la capacidad financiera del Municipio.
- Con la población de mayor rezago social, asumimos el compromiso de fortalecer los apoyos sociales para hacerlos llegar a todos los rincones del Municipio, sin distinción alguna, abatiendo realmente los rezagos y buscando avanzar en la solución de sus necesidades más apremiantes.
- Con los usuarios de los servicios de la administración de gobierno municipal, nos comprometemos a brindar un servicio profesional, cálido y responsable.
- Con los jóvenes del Municipio, quienes por su condición activa y altamente participativa necesitan de espacios y oportunidades diferenciadas para su desarrollo, nos comprometemos a darles participación en la esfera de gobierno, a apoyararlos en sus proyectos de educación, cultura y deporte, así como a abrir mayores espacios para su desarrollo.

III.- VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Los valores que normarán el comportamiento de quienes

trabajamos en el Gobierno Municipal para el período 2005-2007 forzosamente serán:

- **Honestidad:**

Nos comprometemos con lo que podemos cumplir.

- **Responsabilidad:**

Porque actuamos con seriedad y profesionalismo.

- **Transparencia:**

Porque daremos cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información.

- **Amabilidad:**

Porque nuestro trato debe ser cordial.

- **Vocación de Servicio:**

Porque tenemos el deseo y la actitud para servir a nuestra gente.

- **Participación Ciudadana:**

Porque daremos verdadera participación a la población en las acciones de gobierno.

IV.- ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA MUNICIPAL DE DESARROLLO TARETAN 2005-2007

Hemos elaborado el presente Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2005-2007, tomando en cuenta los siguientes documentos:

1. Plan de Desarrollo Municipal 2002-2004, en donde se definen los planes de gobierno que debieron desarrollarse durante la administración que precede a esta Administración Democrática para el trienio 2005-2007, considerando como factor clave el verdadero estado en que me ha sido entregada la administración pública municipal.
2. Soporte de desarrollo de la Planeación Municipal 2002-2004, que ha permitido hacer un diagnóstico municipal, por el que conocemos la actual situación del Municipio, a través de la recopilación y confrontación de datos plasmados en los informes de gobierno y en la recopilación de datos que se han obtenido en los primeros cuatro meses de gobierno por cada una de las

dependencias de gobierno.

Los elementos adicionales que se consideran en este documento son:

- Descripción del municipio.
- Monografía del municipio de Taretan.
- Propuestas recopiladas en las reuniones con Ciudadanos.
- Estadísticas de población.
- Estadísticas Económicas.
- Estadísticas de Educación.
- Estadísticas de Vivienda.

V.- PROGRAMAS Y PROYECTOS OPERATIVOS MUNICIPALES.

Las actividades que llevará a cabo el Gobierno Municipal de Taretan, Michoacán durante el trienio 2005-2007 se describen en los diferentes Programas Operativos Anuales, de cada una las áreas ejecutivas del Gobierno Municipal. Cada uno de esos Programas Operativos Anuales, especifican los objetivos generales, sus estrategias y metas operativas que plantean los responsables de cada programa.

Es de aclararse que tanto la estructura y el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal Taretan 2005-2007, podrá ajustarse a lo largo de la gestión, tomando en cuenta la presencia de contingencias políticas, sociales y económicas que afecten las verdaderas necesidades de la sociedad, lo cual se hará desde luego, a través de un Proceso de Análisis, Reflexión y Planeación que incluirá las propuestas de las fuerzas vivas del Municipio.

VI.- SOPORTE DOCUMENTAL Y JURIDICO DEL PLAN MUNICIPAL:

Dentro del Proceso de Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Taretan 2005-2007, se han tomado en cuenta, además de los señalados como antecedentes, los marcos de referencia que señalan los siguientes documentos de Política Gubernamental:

- El Plan Estatal de Desarrollo 2002-2007, presentado al inicio de su mandato por el C. Gobernador Constitucional de Michoacán, Antropólogo Lázaro Cárdenas Batel.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, presentado al inicio de su mandato por el C. Presidente Constitucional de la República, Vicente Fox Quezada.

Por otro lado, para el diseño de las estrategias y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal se incluyen

las opiniones y propuestas ciudadanas obtenidas a través de las Demandas Ciudadanas recabadas en las diversas reuniones realizadas a las diferentes comunidades del municipio por las autoridades del Municipio de Taretan, Michoacán y en las que sin cortapisa, ni condición alguna los hombres y mujeres de Taretan, han expresado las necesidades ciudadanas en cada comunidad que forzosamente deberán ser consideradas por el Gobierno Municipal.

Desde luego que la participación de la ciudadanía y de las organizaciones del Municipio será amplia en el ejercicio del poder político.

Este Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007 tiene su sustento jurídico en lo establecido por los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, los artículos 10 fracción XIV, 32 inciso a).-, fracciones I y III, inciso c).-, fracción VIII, 49 fracciones VI, X y XIII, 95, 108, 109 y 110 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Una vez aprobado el presente Plan de Desarrollo Municipal será obligatorio para todas las dependencias, entidades y unidades de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

VII.- VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

En Taretan abatir el rezago social es el reto.

El objetivo del Gobierno Municipal de Taretan al concluir su gestión en el 2007, es y será que éste sea reconocido por su gestión administrativa, como un gobierno que compartió el poder con la ciudadanía.

A la conclusión del año 2007 la población del municipio deberá de gozar de una mejor calidad de vida, reflejada en lo económico, político, social y cultural.

En ese tenor, el Municipio contará con una mejor infraestructura en caminos rurales y en carreteras y un mayor número de habitantes disfrutarán de la cobertura de servicios públicos básicos, energía eléctrica, agua potable, calles pavimentadas. Ecosistemas protegidos, sobre todo en los recursos naturales no renovables como el agua y los maderables como los pinos.

El ciudadano del municipio será una persona más participativa y propositiva quien estará más involucrado

en la solución conjunta de las necesidades sociales del Estado y de nuestro Municipio.

El Gobierno Municipal de Taretan durante el trienio 2005-2007, será un gobierno comprometido con toda la ciudadanía, con sus ancianos, con sus adultos, con sus jóvenes y primordialmente con sus niños, con la obligación de buscar y encontrar una mejora en el bienestar de la población. Será un gobierno democrático con voluntad política, esforzado, motivado, responsable y sensible, cuyo sello distintivo sea la honestidad, la responsabilidad, la transparencia, la calidez y la vocación de servicio.

Este gobierno se pone como obligación heredar a su predecesor una gestión pública municipal sana y escalable que sirva de ejemplo e inspiración a las siguientes administraciones municipales con una infraestructura que permita un crecimiento sostenido y desde luego una economía sana desde las finanzas públicas hasta la economía de las casas de cada uno de los ciudadanos de este Municipio que participen en el reto que ahora nos comprometemos.

VIII.- PUNTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TARETAN EN EL PERÍODO 2005-2007.

Resulta importante establecer las bases estructurales para definir una Política estratégica que oriente tanto los objetivos como las metas del Gobierno Municipal.

Los temas seleccionados conducirán la Gestión Municipal de manera organizada, responsable y con un enfoque integral que garantice que los objetivos planteados sean alcanzados ya que se cuenta con los programas y las estrategias necesarias para lograrlos y las soluciones alternas para el caso de contingencia.

Esta estructura permitirá mostrar a la ciudadanía, que existe la voluntad de todos los involucrados en el desarrollo y progreso del Municipio, de lograr las metas y propósitos fijados en esta Plan de Desarrollo Municipal.

Los puntos neurálgicos en los que dirigirá sus esfuerzos este gobierno son los siguientes:

- Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Servicios Públicos Municipales.
- Desarrollo Económico, Agropecuario, Rural y Social.
- Educación, Cultura, Deporte y Recreación.
- Seguridad Pública y Justicia Cívica.
- Administración Pública Municipal.

- Participación Ciudadana y Gobierno.

Los cuales se describirán a continuación de manera enunciativa, que se irán enriqueciendo durante y a lo largo de la gestión de este gobierno con la voz del pueblo que demanda mejores condiciones de vida, las que seguramente obtendrá a través de un gobierno democrático que actuará siempre de la mano de toda la ciudadanía.

Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Servicios Públicos Municipales:

- Carreteras y Caminos.
- Agua Potable.
- Electrificación.
- Aseo, limpia, y recolección de basura.
- Alumbrado Público.
- Rastro Municipal.
- Panteones.
- Protección de ríos, arroyos, mantos acuíferos y ojos de agua.
- Protección de Reservas territoriales.
- Protección de Bosques y de recursos renovables.

Desarrollo Económico, Agropecuario, Rural y Social:

- Asistencia Social y Nutrición.
- Apoyo a la construcción de Vivienda Urbana y Rural.
- Reestructuración en el control de la distribución de los programas Federales.
- Fortalecimiento de las actividades económicas de la sociedad a través de fomentar el desarrollo de programas adecuados de producción y de comercialización de productos agrícolas, ganaderos, avícolas, piscícolas, así como el fomento al comercio y la prestación de servicios, con el espíritu empresarial que requieren los tiempos actuales.
- Creación de empleos.
- Construcción de Centro de Atención Múltiple.
- Construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación Integral.
- Capacitación para el trabajo.

Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

- Apoyo a la Educación Básica y Media Superior a través de la mejora de los espacios educativos y el otorgamiento de becas.
- Actividades Culturales mediante el apoyo y fomento de las Bellas Artes.
- Cultura Popular y Festividades, a través de fortalecer nuestras costumbres y tradiciones, a través de los

Domingos Culturales..

- Actividades Deportivas mediante la creación de los juegos intermunicipales, la rehabilitación de los espacios deportivos y el apoyo a la participación de los niños y jóvenes en justas estatales y nacionales.
- Entretenimiento y Recreación para nuestros adultos mayores a través de la habilitación de un espacio en el que puedan desarrollar artes manuales de acuerdo a su tiempo de vida, así como a la recreación y esparcimiento.

Seguridad Pública y Justicia Cívica

- Combate y prevención de la delincuencia.
- Seguridad y ordenamiento vial.
- Protección Civil.
- Formulación del Reglamento de Seguridad Pública.
- Formulación del Reglamento del Rastro Municipal.
- Reglamento de Justicia Cívica y de Procedimientos Administrativos del Municipio de Taretan, Michoacán.

Administración Pública Municipal.

- Desarrollo Administrativo y Organizacional.
- Capacitación para el Servicio Público
- Control y fiscalización del patrimonio municipal y de los Recursos Públicos.
- Relación con los demás Órdenes de Gobierno.

Participación Ciudadana y Gobierno.

- Comunicación entre Gobierno y Sociedad.
- Atención del Gobierno Municipal a la Ciudadanía.
- Rendición de Cuentas a la Sociedad en obras y acciones.

1. Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Servicios Públicos Municipales.

El Municipio de Taretan como todo el País, arrastra rezagos sociales ocasionados por las malas decisiones políticas y económicas. El involucramiento de la sociedad civil en la obra pública se hace imprescindible para garantizar la ausencia de corrupción y sobre todo la idoneidad entre obra y las necesidades de la población. Las Obras de infraestructura básica como la pavimentación de calles, construcción y rehabilitación de caminos y de la carretera intermunicipal Taretan-Ziracuaretiro-Uruapan, son los reclamos más constantes de nuestra población, mayoritariamente del segmento rural por la necesidad de transportar sin contratiempos la producción agrícola y por acotar los tiempos en el traslado de insumos necesarios para la agroindustria.

Existen comunidades que por su topografía, dispersión geográfica y baja concentración demográfica a las que se hace sumamente difícil llegar a ellas, perjudicando seriamente el transporte de personas, de bienes y servicios, pero principalmente para llevar los productos agrícolas a los mercados. Una de ellas es la Mesa de Cázares que se comunica a través del camino El Papayo a la Ciénega (en el Municipio colindante de Ziracuaretiro), por lo que deberemos participar indudablemente en la construcción de ese camino, con una inversión de 2 millones de pesos.

En materia de energía eléctrica hay rezagos en la electrificación de algunas de las comunidades. Sabemos que contar con un alumbrado público digno, tendremos mejores condiciones para combatir la inseguridad.

Otros rezagos abarcan renglones tan diversos como son el agua potable, el alcantarillado, la infraestructura educativa, de salud, y urbanización. Por ello nos proponemos ampliar la cobertura y mejorar los servicios existentes de agua potable y drenaje. No habrá obras suntuosas o de ornato por encima de las necesidades de la sociedad.

Por muy limitada que sea la capacidad financiera del municipio para hacer frente a los requerimientos y exigencias sociales en materia de infraestructura se hace necesario el buscar las alternativas a través del financiamiento o de los programas cooperativos entre sociedad y gobierno que permitirán seguramente abatir esos límites. En cuanto al gobierno municipal su capacidad económica depende totalmente de la entrega de recursos estatales y federales, ya que los ingresos propios del municipio son extremadamente bajos, por lo que se verá obligado de manera indudable a hacer eficientes cada centavo que ingrese a las arcas municipales y cada recurso material y humano que participe en este reto de gobierno.

Nos proponemos ampliar la cobertura de la red de carreteras y caminos municipales, a través de pavimentar, rehabilitar y conservar la red existente.

Otro punto relevante es la preservación de los recursos naturales con que cuenta el Municipio, así se hace de suma importancia cuidar la calidad del aire, del agua y la biodiversidad de especies de flora y fauna propias de nuestro entorno ambiental.

Nos adheriremos a las campañas contra la tala inmoderada que deberán de intensificarse y apoyarse en el marco de la protección de Bosques impulsado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la verificación y fiscalización de la Procuraduría Federal de

Protección al Ambiente ambas dependencias del gobierno federal y de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente y de Comisión al Estatal Forestal del Gobierno del Estado de Michoacán.

Además debemos hacer conciencia en la población de que los fenómenos meteorológicos que hemos visto en los últimos tiempos son propiciados precisamente por la depredación humana del medio ambiente, la deforestación, la quema de bosques, la contaminación de los mantos acuíferos, de los ríos, de los arroyos e inclusive de los ojos de agua, deterioran las defensas naturales que teníamos tiempos atrás en que contábamos con bosques y agua abundantes.

Haremos dentro de nuestra competencia constitucional y dentro de los marcos legales las acciones que sean necesarias para hacer obligatoria la defensa de los recursos naturales con que cuenta el Municipio, quien tale árboles sin permiso, quien contamine los ríos, los arroyos y demás mantos acuíferos que tenemos en nuestro Municipio, deberá ser severamente sancionado y puesto a disposición de las autoridades competentes. Necesitamos cuidar el mundo en que vivimos por nosotros mismos, por nuestras familias y nuestras generaciones futuras.

2.- Desarrollo Económico, Agropecuario, Rural y Social:

Para contribuir en la reestructuración de la sociedad, se hace necesario adoptar una política que permita gobernar a todos en igualdad de oportunidades, en la cual cada individuo y cada familia tengan la posibilidad de poder vivir con dignidad en este Gobierno Municipal enfrentaremos la marginación y la pobreza, no dando dádivas o «prestamos» mal entendidos, sino creando fuentes de empleo y evitando a toda costa caer en paternalismos que solo generan irresponsabilidades. Cada ciudadano debe asumir la responsabilidad que le compete con su familia, el gobierno está obligado a fomentar el empleo y la producción, no podemos seguir subsidiando la pobreza, debemos ser productivos.

Para nosotros la familia es el centro de las acciones, programas y estrategias sociales. Por ello, las familias más necesitadas del municipio recibirán una atención muy especial a través del Sistema DIF Taretan.

Por ello intensificaremos los programas de capacitación para el trabajo, las campañas contra el alcoholismo y la fármaco dependencia, la asistencia profesional para los casos de desintegración familiar y de medicina de primera intención. Proyectamos la construcción y funcionamiento de una

Unidad Básica de Rehabilitación Integral para nuestros adultos mayores y para nuestros niños, así como un Centro de Atención Múltiple para niños con capacidades diferentes.

Es importante señalar que los programas de los Comités de Desarrollo Comunitario se ejecutarán a través de acciones en rubros tales como salud, educación, vivienda, saneamiento ambiental, actividades productivas y con relación fortalecimiento de la familia.

Por otro lado, nuestra estrategia municipal de Desarrollo Económico se llevará a cabo apoyando los Programas que los gobiernos estatal y federal que impulsan en conjunto con los municipios, a través de los ramos 33 y 28, así como de otros programas similares de la iniciativa privada, sea en Fundaciones o en fideicomisos y en instituciones de beneficencia.

En el Proceso de Promoción del Desarrollo apoyaremos a los niños, a los jóvenes, a las mujeres, a los jubilados y a los grupos productivos organizados sin distinción de ningún género. Para ello, realizaremos actividades que impulsen el desarrollo de proyectos productivos que sean viables y garanticen un mejor modo de vida de nuestros ciudadanos.

Así impulsaremos los apoyos a los productores de guayaba, zarzamora, caña de azúcar, mango, mandarina, calabaza, maíz, mamey entre otros.

Mención especial requiere el tema de la caña de azúcar con la entrada en vigor del Tratado del Libre Comercio para América del Norte, que ha causado más perjuicios que beneficios a los diversos rubros de la producción nacional entre ellos la importación de Alta Fructuosa en condiciones por demás ventajosas para los norteamericanos y en perjuicio de los productores de caña. Nuestro Municipio cuenta entre su industria con el Ingenio Lázaro Cárdenas del Río, que proporciona trabajo a más de 2,000 cañeros de la región, quienes a la entrada de la Alta Fructuosa tendrán serios perjuicios pues deberán variar el cultivo de sus tierras a otros escenarios desconocidos y en serias desventajas dada su naturaleza generacional como productores de caña. El gobierno federal ha iniciado el proceso de extinción de estos productores a la abrogación del llamado Decreto Cañero, para dar paso al Sistema Caña de Azúcar regulado por la Ley Federal para el Desarrollo Rural Sustentable, sin que a la fecha esté definido por el Congreso de la Unión, ni por los responsables del sector los beneficios y las obligaciones que consoliden y fortalezcan la economía de los productores de caña de azúcar ante el embate del poderío económico del país del norte, que una vez más somete las decisiones de los pueblos a los intereses del capital. Por

ello nuestro Municipio participará activamente en las mesas de discusión relacionadas con el Sistema Caña de Azúcar y hará gestión ante las autoridades Federales y Estatales para encontrar solución a los problemas que se generen a los productores de caña de azúcar y más aún en la búsqueda de alternativas que permitan disminuir los efectos nocivos en los hogares de los productores de caña.

3. Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Una prioridad que debe mantener el Gobierno Municipal es que los niños y jóvenes alcancen su pleno desarrollo como ciudadanos responsables y productivos.

Por esta importante razón es que impulsaremos integralmente los servicios de educación, salud, cultura, deporte y recreación.

En cuanto a Educación, estableceremos los Programas y Estrategias adecuados para disminuir la deserción escolar y para el mejoramiento de la infraestructura educativa.

En Taretan contamos con 17 escuelas de nivel preescolar, 17 de nivel primaria, 5 de nivel secundaria, 1 de Bachillerato, 1 de Educación Especial, 1 Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial, 1 extensión del IMCED y 1 Plaza INEA, las cuales requieren construcción y rehabilitación de aulas, patios cívicos y baños, en beneficio de 3891 alumnos, 201 profesores.

Al inicio de este Gobierno Municipal se otorgaban 302 becas a otros tantos niños y jóvenes de todo el Municipio. Nos esforzaremos por ampliar el número de becas premiando el aprovechamiento, y respaldando a aquellos que necesitan nuestro apoyo para continuar sus estudios. Vigilaremos que el destino de las becas sea adecuado y no tengan un fin distinto al que tienen de promover la educación de los menores. Por ello su otorgamiento será calificado en conjunto con miembros de la sociedad civil, tomando en cuenta asistencia, aprovechamiento y estado socio económico del beneficiado.

Preservaremos y desarrollaremos los Valores Cívicos de nuestros niños y jóvenes a través de conmemorar y celebrar los diversos acontecimientos históricos de la Nación, del Estado y de nuestro Municipio, honraremos los símbolos patrios ya que éstos representan la base de nuestra identidad como ciudadanos.

En cuanto a la Cultura, fomentaremos la difusión cultural, y el apoyo a los grupos artísticos de todas las comunidades, para que la población tenga acceso a las alternativas que el

arte ofrece. Asimismo, apoyaremos las expresiones de la cultura popular, que se reflejan en las festividades y tradiciones de nuestras comunidades. A través de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Michoacán, promoveremos en la Casa de la Cultura y a favor de la sociedad taretense la celebración de conciertos, foros de cultura, Talleres de Pintura y Escultura, obras de Cine y de Teatro, así como las diversas expresiones artísticas de nuestro Estado en la danza, el baile típico a través de los domingos culturales.

Promoveremos como parte de nuestra identidad, la conservación del Centro Histórico Colonial de nuestro Municipio, preservando los caseríos en su estructura arquitectónica y promoviendo a través de las instancias federales y estatales la rehabilitación e incluso la reconstrucción de inmuebles; formularemos los Reglamentos Municipales que regularicen el comercio en el Centro Histórico Colonial, para evitar anuncios que deterioren su imagen típica de nuestro pueblo, la vendimia informal en las calles y principalmente en lo referente a la construcción, rehabilitación y remodelación de casas, comercios y locales que se ubican en áreas que se considerarán en el propio ordenamiento legal como restringidas.

Sabemos que el Deporte contribuye a la Salud de la Población, por esta razón apoyaremos todos los esfuerzos para que las actividades deportivas y recreativas se fomenten en Taretan. Para ello, desarrollaremos los programas específicos que contemplan la participación de entrenadores capacitados para las disciplinas deportivas, rehabilitación de las instalaciones deportivas de cada comunidad, así como de la Unidad Deportiva, a la que deberá dársele el uso para el que fue construida. Por primera vez se organizaran en el Municipio con la participación de los niños, jóvenes y adultos de todas las comunidades la edición I de los Juegos Intermunicipales, incentivando a los mejores deportistas del Municipio avalando y apoyando su participación en las diversas justas deportivas estatales y federales.

Para ello acercaremos a nuestro Municipio los beneficios del Instituto Michoacano de la Juventud, de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán, de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del gobierno federal, así como de las diferentes asociaciones deportivas nacionales y estatales.

4. Seguridad Pública y Justicia Cívica.

En el renglón de Seguridad Pública es importante hacer un llamado para que, Sociedad y gobierno juntos, coordinemos esfuerzos para trabajar en un marco de compromisos y

responsabilidades compartidas. La seguridad en nuestras comunidades sólo se puede recuperar a través de impulsar programas preventivos y educativos en los que participe directamente la población.

Debemos reconocer los esfuerzos, recursos y programas que se han aplicado a resguardar la Seguridad Pública en Taretan; por ello es necesario fortalecer las tareas de Prevención y Combate a la Delincuencia, a través de incorporarnos al Sistema de Seguridad Nacional, procurando con ello lograr la identidad, un mejor equipamiento y la capacitación de nuestros cuerpos de policía.

Es necesaria la formulación del Reglamento de Seguridad Pública en el que se determinen la organización y el funcionamiento de los cuerpos policiales, las atribuciones de los mandos de la policía y los derechos y obligaciones de la ciudadanía en materia de seguridad pública. Los procedimientos administrativos y las sanciones por faltas a las normas de seguridad pública, tanto para los cuerpos policiacos como para todo ciudadano que viva al margen de la legalidad.

Por otra parte se hace necesaria la reglamentación del funcionamiento de la autoridad municipal como conciliadora y mediadora en los conflictos vecinales, de las diferencias entre ciudadanos que no requieren la intervención de las autoridades ministeriales y/o judiciales, por ello se planea desarrollar el Reglamento de Justicia Cívica y del Procedimiento Administrativo, a través del cual se normarán los procedimientos a que se sujetarán las quejas, denuncias y peticiones de la ciudadanía relacionadas con los servicios del gobierno, con la alteración al orden público y con la violación a las normas de convivencia y buen gobierno que debe respetar la ciudadanía, contempladas en el Bando de Gobierno Municipal y en sus Reglamentos. Una innovación a dichas normas en materia e sanciones es imponer al infractor no solo multas sino también trabajo a favor de la comunidad.

Debemos hacer llegar a los sectores sociales más vulnerables, los servicios públicos de seguridad, fortaleciendo los Programas operativos de prevención del delito, a través de campañas acerca de las medidas preventivas que fomenten en la población una cultura preventiva, de denuncia contra quienes delinquen y afectan a la sociedad en su conjunto.

5. Administración Pública Municipal.

El Gobierno Municipal a lo largo del trienio se ejercerá a través de una administración moderna y eficaz con finanzas

sanas, y con esquemas de control eficientes, como lo merece la población de nuestro municipio.

Estamos convencidos que la acción de gobernar debe ejercerse sin olvidar jamás las leyes y normas legalmente establecidas, que nos obligan a proceder con rectitud, eficacia y eficiencia.

Cuidaremos el manejo de los recursos públicos, para que éstos sean aplicados con estricto apego a la normatividad, y beneficien a la sociedad en general.

Evaluaremos y reestructuraremos los ordenamientos jurídicos municipales a efecto de que contengan disposiciones viables, claras, sencillas y objetivas, cuyo cumplimiento permita que el gobierno y los ciudadanos realicemos la parte que nos corresponde de manera responsable y consciente, para que se puedan alcanzar los objetivos planeados.

El Gobierno Municipal siempre estará abierto a la Ciudadanía para escucharla con disposición y actitud de servicio, por lo que todos los servidores públicos serán capacitados para ofrecer una mejor atención a nuestros ciudadanos.

La Contraloría Municipal, además de las obligaciones que le impone la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y el Bando de Gobierno del Municipio de Taretan, estará abierta a la presentación de quejas y denuncias por actos de los servidores públicos que impliquen corrupción o negligencia en la prestación del servicio. Quienes colaboramos en el Gobierno Municipal estaremos comprometidos con la sociedad y somos corresponsables de la actuación del gobierno. Esta administración no tolerará actos que afecten la dignidad de las personas, los abusos de autoridad deberán quedar en la historia. Este gobierno democrático tendrá como carta de presentación ser un gobierno con alto sentido social. No le diferenciará posición política, social o religiosa alguna, pues este gobierno será para todos los taretenses sin distinción alguna.

6. Participación Ciudadana y Gobierno.

La participación activa de la comunidad y de los ciudadanos es un requisito indispensable para lograr mejoras efectivas en las comunidades.

Hemos sostenido y lo ratificamos de nuevo, que para este gobierno todos los ciudadanos merecen un trato justo y responsable.

Sabemos que en nuestras comunidades persisten carencias palpables que limitan el desarrollo humano, carencias que iremos superando. Lo que hemos planeado en una serie de programas y acciones requieren de la participación activa de todos los habitantes de las comunidades sin distinción alguna.

Nuestro compromiso es atender responsablemente cada solicitud que nos sea formulada por los ciudadanos, por más modesta que ésta sea.

IX.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE SE PROPONEN PARA GOBERNAR EL MUNICIPIO DE TARETAN EN EL PERÍODO 2005-2007.

El Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 establece objetivos realistas y compromisos concretos para el Gobierno Municipal, tales objetivos deben lograrse al final de la Administración.

1. Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Servicios Públicos Municipales.
2. Desarrollo Económico, Agropecuario, Rural y Social:
3. Educación, Cultura, Deporte y Recreación.
4. Seguridad Pública.
5. Administración Interna del Municipio.
6. Participación Ciudadana y Gobierno.

1.- Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Servicios Públicos Municipales.

Objetivo General: Ordenar el Desarrollo Urbano del Municipio. Preservar el medio ambiente y establecer áreas protegidas para mejorar el medio ambiente. Incrementar y mejorar las vías de comunicación del municipio, así como aumentar la cobertura de los servicios públicos, tales como electrificación, agua potable, saneamiento, alumbrado público, recolección de basura y rastro municipal.

Objetivos Estratégicos:

- 1.- Mejorar la red de vías de comunicación del municipio.
- 2.- Incrementar la cobertura de energía eléctrica convencional y no convencional.
- 3.- Ampliar la cobertura y mejorar los servicios existentes de agua potable y alcantarillado.
- 4.- Mejorar la infraestructura de salud del municipio.
- 5.- Mejorar la infraestructura educativa del municipio.
- 6.- Generar un crecimiento ordenado en las comunidades más importantes del municipio.
- 7.- Protección de Bosques y de recursos renovables.
- 8.- Protección y Saneamiento de manantiales y ríos.

2.- Desarrollo Económico, Agropecuario, Rural y Social:

Objetivo General: Combatir la pobreza para aumentar el nivel de bienestar y la calidad de vida de la población; fomentando la creación de empleos dignos y oportunidades para la población, sobre todo para los jóvenes, las mujeres y los grupos marginados.

Objetivos Estratégicos:

1. Mejorar el índice de nutrición de los grupos sociales vulnerables.
2. Crear fuentes de empleo.
3. Promover la Integración de las familias del municipio.
4. Promover la integración social de los adultos en plenitud.
5. Promover la mejora de vivienda en las áreas urbana y rural.
6. Gestionar la aplicación y el incremento de fondos y programas federales.
7. Fomentar una actitud emprendedora en la población.
8. Apoyar a niños y jóvenes de las comunidades urbanas y rurales.
9. Fomentar una cultura de reforestación en el Municipio.

3. Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivo General: Apoyar actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas como la mejor alternativa para que los niños y jóvenes de Taretan puedan desarrollarse como ciudadanos responsables y productivos.

Objetivos Estratégicos:

1. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa del Municipio.
2. Apoyar y promover la educación básica, preescolar primaria, secundaria y Preparatoria.
3. Fomentar los valores cívicos en las escuelas del municipio.
4. Apoyar las actividades culturales y la creación artística en el municipio.
5. Apoyar y desarrollar nuestra cultura popular y nuestras tradiciones.
6. Fomentar el deporte y las actividades físicas entre los niños, jóvenes y adultos.
7. Rehabilitar y mantener los espacios de recreación a la juventud del municipio.

4. Seguridad Pública y Justicia Cívica.

Objetivo General: Mejorar la seguridad pública y la aplicación de la Justicia Cívica en Taretan, fortaleciendo las

tareas de combate y prevención del delito, creando un marco armonioso de convivencia ciudadana, para lograr un municipio seguro.

Objetivos Estratégicos:

- 1.- Realizar operativos policiacos permanentes para combatir a la delincuencia.
- 2.- Ingresar al Sistema de Seguridad Nacional, obteniendo la identidad y capacitación de los cuerpos policiacos municipales.
- 3.- Apoyar la integración de grupos sociales en riesgo.
- 4.- Promover la seguridad vial entre los ciudadanos.
- 5.- Fomentar las actividades de protección civil municipales.
- 6.- Mejorar las percepciones y el equipo de los cuerpos policiacos municipales.
- 7.- Formular los instrumentos jurídicos en materia de Seguridad Pública y de Justicia Cívica.
- 8.- Formación del Consejo de Seguridad Pública Municipal.

5. Administración Pública Municipal.

Objetivo General: Dotar al Gobierno Municipal de una administración moderna y eficiente para el manejo responsable y transparente de los recursos públicos.

Objetivos Estratégicos:

1. Capacitar a los servidores públicos municipales, desarrollando actitudes de servicio en su trato al ciudadano.
2. Dotar al municipio de las herramientas jurídicas básicas y elementales para su gestión.
3. Mantener en óptimas condiciones las instalaciones municipales que dan servicio y atención a los ciudadanos.
4. Mejorar el control de la administración, con información más rápida y oportuna.
5. Establecer un control de evaluación de los recursos humanos.

6. Participación Ciudadana y Gobierno.

Objetivo General: Promover la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de Gobierno a través de propuestas y recomendaciones individuales o institucionales.

Objetivos Estratégicos:

1. Fortalecer la comunicación con los habitantes del municipio.

2. Fortalecer la organización y participación ciudadana a través de Consejos, Comités y Patronatos.
3. Promover la participación de los jóvenes en las acciones del Gobierno Municipal.
4. Atender las necesidades de la población, involucrando a las diferentes autoridades municipales.
5. Implementar las audiencias públicas en todas y cada una de las comunidades.

X.- ESTRATEGIAS DE GOBIERNO PARA EL PERIODO 2005-2007

Nuestro municipio requiere de una nueva forma de operar los Programas de Gobierno, a través de estrategias verdaderamente efectivas. Por ello, las estrategias definidas en este Plan de Desarrollo se llevarán a cabo a través de un proceso de análisis y reflexión colectivo.

Para definir tales Estrategias se tomarán en cuenta muy especialmente las valiosas sugerencias y propuestas que los ciudadanos han presentado en las diversas visitas y reuniones que el Gobierno con ellos ha sostenido, sobre todo en función a que los Programas y Apoyos gubernamentales no sean utilizados con fines políticos, ni su destino esté sujeto a cuestiones partidistas o de nexos cercanos a las personas que ejercen el poder. De igual manera la ciudadanía se ha expresado en el sentido de que la obra pública debe tener un sentido social y aun cuando sean pocos los recursos, deben extenderse de tal forma que alcancen a participar en todas la comunidades del Municipio. Otra de las aportaciones ciudadanas coincide con el pensamiento político del gobierno de hacer participar al pueblo de las decisiones torales de la administración pública respecto de las obras y acciones que deban ejercerse de acuerdo a los recursos públicos que se dispongan, así la obra pública tendrá una corresponsabilidad entre pueblo y gobierno.

PROGRAMAS OPERATIVOS MUNICIPALES ENUMERADOS POR EJES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1.- Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Servicios Públicos Municipales.

Objetivo General: Incrementar y mejorar las vías de comunicación del Municipio, así como aumentar la cobertura de los servicios públicos, básicos. Protección y preservación de ríos, arroyos, manantiales y bosques.

Objetivos Estratégicos Estrategias y Programas:

1. Mejorar la red de vías de comunicación del Municipio.
 - Programa «Pavimentación de calles».
2. Incrementar la cobertura de energía eléctrica convencional y no convencional.
 - Programa «Ilumina tu comunidad».
 - Introducción del servicio de energía eléctrica a las Comunidades • Adquisición de módulos de energía solar para comunidades menores de 20 habitantes, en las localidades de El Guamil, El Tigre y Tinajas.
3. Ampliar la cobertura y mejorar los servicios existentes de agua potable y alcantarillado.
 - Programa «Mantenimiento de la Red de Agua Potable y Alcantarillado».
 - Programa «Saneamiento y Tratamiento de Aguas».
4. Mejorar la infraestructura de salud del Municipio.
 - Programa «Construcción de Infraestructura de Salud».
 - Programa «Rehabilitación de la actual Infraestructura de Salud.»»
5. Mejorar la infraestructura educativa del Municipio.
 - Programa ««Impulso a la infraestructura educativa»».
6. Generar un crecimiento ordenado en las comunidades más importantes del municipio.
 - Programa «Ordénate y Urbaniza».
7. Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal.
 - Programa «Juega limpio, Taretan es tu casa, mantenla limpia» Programa «Luz y seguridad van de la mano, mantenimiento del alumbrado público».
 - Programa «Plazas y Jardines Públicos, orgullo taretense.»
 - Programa «Mantenimiento de Panteones».
- 8.- Disminuir los efectos de la deforestación.
 - Programa «Plantemos el futuro de la vida. Hay que reforestar».
 - Programa «Plantemos el futuro de la vida: Cuidemos el agua.»
 - Programa «Plantemos el futuro de la vida: Lucha contra la contaminación de ríos y arroyos».

2.- Desarrollo Económico, Agropecuario, Rural y Social:

Objetivo General: Combatir la pobreza para aumentar el nivel de bienestar y la calidad de vida de la población; fomentando la creación de empleos dignos y oportunidades para la población, sobre todo para los jóvenes, las mujeres y los grupos marginados.

Objetivos Estratégicos Estrategias y Programas:

1. Mejorar el índice de nutrición de los grupos sociales vulnerables.
 - Programa de Raciones Alimenticias «Antes de estudiar un rico desayuno escolar.»
 - Programa «trabajar por nuestras familias a ganar».
2. Promover la integración de las familias del municipio.
 - Programa: «Impulsar la Oficina de Trabajo Social», DIF.
3. Promover la integración social de los adultos en plenitud: Integración al Instituto Nacional de Adultos en Plenitud.
4. Promover y gestionar el desarrollo social de las comunidades del medio rural.
 - Programa «RED Médica Social Móvil»
 - Programa: «Jornada Oftalmológica Club de Leones del Canadá y de la Ciudad de México».
 - Programa: «Comunidades Saludables»
5. Gestionar el incremento de fondos y apoyos de programas federales.
 - Gestión y aplicación de los ramos 33 y 28 en distintas áreas. • Programa «Oportunidades».
 - Programa «Empleo Temporal».
 - Programa «Adultos Mayores».
 - Programa «Tres por uno». • Programa «Tu Casa».
6. Fomentar una actitud emprendedora en la población.
 - Programa «Por ti, crea y desarrolla un Proyecto Productivo».
 - Programa «Un profesional te apoya en tu actividad productiva».
7. Apoyar a niños y jóvenes de las comunidades rurales.
 - Programa «Aprovecha y obtén tu beca»
 - Programa «Los Jóvenes de Taretan a la Escuela por México».
8. Fomentar una cultura de reforestación en el municipio.
 - Programa «Denuncia la tala y reforesta tus bosques».
 - Gestión ante dependencias federales de Recursos para el cuidado y mejoramiento del Ambiente.
- 9.- Gestionar el incremento de fondos y apoyos estatales:
 - Programa «Canasta Básica».
 - Programa «Fortalecimiento Comunitario».
 - Programa «Alianza para el Campo, Modalidad 1 Desarrollo Rural Municipalizado».
 - Programa «Apoyo a la Vivienda».

3. Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Objetivo General: Apoyar actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas como la mejor alternativa para que los niños y jóvenes de Taretan puedan desarrollarse como ciudadanos responsables y productivos.

Objetivos Estratégicos Estrategias y Programas:

1. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa del Municipio.
 - Programa «Maestros, Padres y Gobierno, por una educación mejor».
2. Apoyar y promover la educación básica.
 - Programa de Alfabetización «Alfa-TV»
 - Programa «Mas Libros, más Bibliotecas Municipales».
 - Programa «Fomentar el Hábito de la Lectura».
 - Programa «Aprovecha y obtén una Beca».
 - Programa:»Apoyo Alimenticio a Niños de Nivel Primaria».
3. Fomentar los valores cívicos en las escuelas del municipio.
 - Programa «La Bandera y el Himno Nacional son Valores Cívicos ciudadanos».
 - Programa «Lunes día de honrar a la Patria».
4. Apoyar las actividades culturales y la creación artística en el municipio.
 - Programa «Capacitación Artística y Cultural para niños y mujeres».
 - Integración del Patronato Municipal de la Casa de la Cultura.
5. Apoyar y desarrollar nuestra cultura popular.
 - Programa «Festividades Tradicionales».
 - Programa «Aprende: Exposiciones permanentes y temporales en la Casa de la Cultura».
 - Programa «Entérate: Conferencias para jóvenes, maestros y padres de familia».
6. Fomentar el deporte y las actividades físicas entre los niños, jóvenes y adultos.
 - Programa «Entrénate forma parte del Deporte Municipal».
 - Integración del Consejo Municipal del Deporte.
 - Integración del Patronato Municipal del Deporte.
 - Programa «El deporte en la Certera Edad».
7. Brindar de espacios de recreación a la juventud del municipio.

- Programa «Cine en tu Comunidad».
- Programas Deportivos y Culturales Municipales.
- Programa para Jóvenes «Lígate a tu Liga».

4. Seguridad Pública y Justicia Cívica.

Objetivo General: Mejorar la seguridad pública en todo el Municipio de Taretan, fortaleciendo las tareas de combate y prevención del delito para lograr un municipio seguro. Implementar los procesos de Justicia Cívica con el fin de resolver los conflictos inter vecinales y las controversias relacionadas con el orden público, policía y buen gobierno.

Objetivos Estratégicos Estrategias y Programas:

1. Realizar operativos policiacos permanentes para combatir a la delincuencia.
 - Programa Operativo «Seguridad Municipal».
 - Coordinación con otras corporaciones policiacas en operativos conjuntos.
2. Capacitar a los cuerpos policiacos municipales.
 - Programa «Policía Capaz, policía tenaz».
 - Convenios con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. •Programa: «Cero Tolerancia»
3. Apoyar la integración de grupos sociales en riesgo.
 - Programa «La sociedad en alianza por la Paz».
 - Promover la participación social en la difusión de medidas preventivas de seguridad.
 - Fomentar entre la población la cultura de la prevención del delito sumándose a la denuncia.
4. Promover la seguridad vial entre los ciudadanos.
 - Programa Operativo «Maneja, no te manejes. Seguridad Vial».
5. Fomentar las actividades de protección civil municipales.
 - Programa de Difusión de Desastres.
 - Programa «Alerta, prevenir antes que lamentar».
 - Creación de grupos de voluntarios municipales.
- 6.- Regular la Seguridad Pública Municipal. Formulación, discusión y aprobación del Reglamento de Seguridad Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Taretan, Michoacán; Regular los procedimientos de mediación en los conflictos entre vecinos y las controversias que afecten el orden público.

5. Administración Interna del Municipio.

Objetivo General: Dotar al Gobierno Municipal de una

administración moderna y eficiente para el manejo responsable y transparente de los recursos públicos.

Objetivos Estratégicos Estrategias y Programas:

1. Capacitar a los servidores públicos municipales, desarrollando actitudes de servicio en su trato al ciudadano.
 - Programa «La capacitación arma para un buen gobierno».
 - Programa «Equipamiento y Desarrollo Administrativo».
2. Dotar al municipio de las herramientas jurídicas básicas y elementales para su gestión.
 - Programa «Desarrollo y actualización de reglamentos municipales».
 - Programa «Regularización Jurídica de Inmuebles».
3. Mantener en óptimas condiciones las instalaciones municipales que dan servicio y atención a los ciudadanos.
4. Mejorar el control de la administración, con información más rápida y oportuna.
 - Programa «Evaluación y Desarrollo del Personal Municipal».
 - Sistema de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

6. Participación Ciudadana y Gobierno.

Objetivo General: Promover la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de gobierno a través de propuestas y recomendaciones individuales o institucionales.

Objetivos Estratégicos Estrategias y Programas:

1. Fortalecer la comunicación con los habitantes del municipio.
2. Fortalecer la organización y participación ciudadana a través de Consejos, Comités y Patronatos y Campañas.
 - Programa «Aprendamos cultura del agua».
 - Programa «Cuidado, te vigilan no desperdicias del Agua».
3. Promover la participación de los jóvenes en las acciones del Gobierno Municipal.
 - Programas de Atención y Apoyo municipales.
4. Atender las necesidades de la población, involucrando a

las diferentes autoridades municipales.

- Coordinación con Jefe de Tenencia y Encargados del Orden.
- Programa «Seguimiento de Gestiones».

XI METAS EN LA PROPUESTA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TARETAN EN EL PERÍODO 2005-2007.

Los objetivos y estrategias establecidos en esta propuesta de gobierno municipal serán cuantificables, objetivos y medibles por los habitantes del Municipio, en la rendición de cuentas que haga el Presidente Municipal de forma periódica a la conclusión de cada obra de gobierno y de cada programa desarrollado.

La obtención de objetivos medirá y juzgará el cumplimiento de comprometido con la sociedad. Se ofrece lo que se puede cumplir, no aquello que está fuera de nuestro alcance y que solamente sería causa de engaño a la ciudadanía.

Las metas que se han definido para los Objetivos Estratégicos, en función de los diferentes Programas Municipales se han clasificado según los 6 ejes estratégicos de este gobierno y se muestran en las páginas siguientes.

1.- Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Servicios Públicos Municipales.

Objetivo General: Incrementar y mejorar las vías de comunicación del municipio, así como aumentar la cobertura de los servicios públicos básicos. Regular el Desarrollo Urbano en todos los rincones del Municipio; preservar y cuidar los recursos naturales no renovables.

Objetivos Estratégicos y Metas:

- 1.- Incrementar la cobertura de energía eléctrica convencional y no convencional. • Instalar 4 módulos de energía solar.
- 2.- Ampliar la cobertura y mejorar los servicios existentes de agua potable y alcantarillado. • Poner en operación los sistemas idóneos para el tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal. • Mantener la cobertura actual del sistema de agua potable de la cabecera municipal. • Construir líneas de conducción de agua potable en comunidades de mayor necesidad. • Construir Sistema de Drenaje y Alcantarillado en la cabecera municipal y comunidades. • Cloración del agua potable en la cabecera y todas las comunidades del Municipio.

- 3.- Mejorar la infraestructura de salud disponible en el Municipio.

- Construcción de una Unidad Básica de Rehabilitación Integral en el Municipio.
- Gestión para la construcción del Centro de Salud de la Cabecera Municipal.
- Rehabilitación del Rastro Municipal.
- Construcción de fosas sépticas.

- 4.- Mejorar la infraestructura educativa del Municipio.

- Construir canchas de usos múltiples.
- Construir aulas para nivel preescolar, primaria y secundaria
- Construir estructuras metálicas en planteles educativos de las comunidades.
- Construir cercas perimetrales en diferentes escuelas para protección de los alumnos y de los edificios escolares.
- Gestionar el otorgamiento de una extensión de educación Preparatoria dependiente de la UMSNH, en la Cabecera Municipal.

- 5.- Generar un crecimiento ordenado en las comunidades más importantes del Municipio.

- Pavimentación con concreto hidráulico de calles.
- Construcción de guarnición en calles de las diferentes comunidades.
- Construcción y ampliación de puentes.
- Realizar acciones de mejoramiento de vivienda en distintas comunidades del municipio, tanto para la población rural, como para la población urbana.
- Construcción de andadores en la cabecera y en las comunidades del Municipio.

6. Mejorar la imagen urbana de la Cabecera municipal.- Preservación del Centro Histórico Colonial de Taretan.

- Cobertura del 100% del Servicio de recolección de basura en la cabecera municipal.
- Dar mantenimiento al 100% del alumbrado público.
- Atender el 100% de los reportes de servicio y fallas de aseo y limpia y alumbrado en la cabecera municipal.
- Aumentar las áreas verdes en la cabecera.
- Gestionar la Adquisición de un camión de basura ante las instancias públicas o privadas.

- 8.-(sic) Reforestar las áreas boscosas del Municipio a través de la plantación de pinos, encinos y fresnos.

2.- Desarrollo Económico, Agropecuario, Rural y Social:

Objetivo General: Combatir la pobreza para aumentar el nivel de bienestar y la calidad de vida de la población; fomentando

la creación de empleos dignos y oportunidades para la población, sobre todo para los jóvenes, las mujeres y los grupos marginados.

Objetivos Estratégicos y Metas:

1. Mejorar el índice de nutrición de los grupos sociales vulnerables.
 - Beneficiar con desayunos escolares a niños.
 - Entregar despensas alimenticias a familias marginadas.
2. Promover la Integración de las familias del Municipio
 - Cobertura de Programas Asistenciales a las comunidades del Municipio.
 - Atención a los solicitantes de servicios y asistencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF).
3. Promover la integración social de los adultos en plenitud.
 - Otorgar tarjetas de beneficio a ciudadanos del Municipio del Instituto Nacional para los Adultos en Plenitud (*INAPLEN*).
 - Apoyar la operación de clubes *INAPLEN*.
 - Atender a los ciudadanos que soliciten servicios o asistencia al *INAPLEN*.
4. Promover el desarrollo social de las comunidades del medio rural.
 - Gestionar la cobertura de RED Medica y Social Móvil al en las comunidades del municipio.
 - Mantenimiento de las unidades de salud en funcionamiento.
 - Ofrecer cursos, talleres o conferencias en comunidades.
5. Gestionar la aplicación de Fondos y Programas federales y estatales.
 - Atender a los ciudadanos que soliciten asesoría en los Programas federales.
6. Fomentar una actitud empresarial en la Población.
 - Atender a los grupos de ciudadanos que soliciten asesoría sobre Proyectos Productivos.
7. Apoyar a niños y jóvenes de las comunidades rurales.
 - Apoyar a niños en programas anuales de becas.
 - Reducir la deserción escolar.
8. Fomentar una Cultura de Reforestación en el Municipio.
 - Plantar árboles en el municipio.
 - Reforestar comunidades del municipio.

3. Educación, Cultura, Deporte y Recreación:

Objetivo General: Apoyar actividades Educativas, Culturales, Deportivas y Recreativas como la mejor alternativa para que los niños y jóvenes de Taretan puedan desarrollarse como ciudadanos responsables y productivos.

Objetivos Estratégicos y Metas:

1. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio.
 - Apoyar la Plaza Comunitaria del INEA.
 - Realizar acciones de construcción y mejora en escuelas del Municipio.
2. Apoyar y promover la educación básica, preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.
 - Apoyar a niños con becas, desayunos o despensas escolares en diferentes programas municipales.
 - Aumentar la cobertura de las Bibliotecas Municipales.
 - Realizar eventos de promoción a la lectura en el municipio: talleres, conferencias, presentaciones.
 - Cobertura de programas de apoyo a las comunidades del municipio.
3. Fomentar los valores cívicos en las escuelas del municipio.
 - Cobertura de Programas Cívicos en las Comunidades del Municipio.
 - Realización de las conmemoraciones cívicas.
4. Apoyar las actividades culturales y la creación artística en el municipio.
 - Apoyo y Capacitación a grupos de danza municipales.
 - Impartir talleres infantiles artísticos.
 - Realizar Domingos Culturales.
 - Equipamiento de la Casa de la Cultura.
 - Equipamiento del Auditorio de la Unidad Deportiva.
 - Cobertura de Programas Culturales en las comunidades del Municipio.
5. Apoyar y desarrollar nuestra cultura popular.
 - Apoyo Logístico y material a comunidades en festividades tradicionales.
 - Utilización del tiempo de exposición disponible en la Casa de la Cultura.
 - Promover conferencias culturales a niños, jóvenes, hombres y mujeres.
6. Fomentar el Deporte y las Actividades Físicas entre los niños, jóvenes y adultos.
 - Capacitar a entrenadores en la CECUFIDEM.
 - Realizar eventos deportivos.
 - Promover el Deporte entre ciudadanos de la «Certera

Edad»

- Rehabilitar las canchas existentes en el municipio.
- Rehabilitar la unidad deportiva municipal.
- Construir unidades básicas deportivas en comunidades.

7. Brindar Espacios de Recreación a la Juventud del Municipio.
 - Aumentar el tiempo promedio dedicado por los jóvenes a actividades deportivas y culturales.

4. Seguridad Pública y Justicia Cívica:

Objetivo General: Mejorar la seguridad pública en Taretan, fortaleciendo las tareas de combate y prevención del delito para lograr un municipio seguro.

Objetivos Estratégicos y Metas:

1. Realizar operativos policíacos permanentes para combatir a la delincuencia.
 - Disminuir a 0 los actos delictivos en el municipio.
 - Cobertura de vigilancia preventiva al 100% de la cabecera municipal.
 - Presencia policíaca en el 100% de las comunidades.
2. Capacitar a los cuerpos policíacos municipales.
 - Capacitar a los agentes de seguridad pública municipal.
3. Apoyar la integración de grupos sociales en riesgo.
 - Disminuir a 0 los actos delictivos en el municipio.
 - Cobertura de los Programas de Prevención del Delito al 100% de las localidades del municipio.
4. Promover la seguridad vial entre los ciudadanos.
 - Disminuir a 0 los accidentes viales en el Municipio.
5. Fomentar las actividades de protección civil municipales.
 - Cobertura de Programas de Protección Civil en todas las localidades del municipio.
 - Realización de pláticas y conferencias sobre Protección civil.
 - Constitución del Consejo Municipal de Protección Civil.
 - Gestión de un Carro de Bomberos.

5. Administración Pública Municipal:

Objetivo General: Dotar al Gobierno Municipal de una administración moderna y eficiente para el manejo responsable y transparente de los recursos públicos.

Objetivos Estratégicos y Metas:

1. Capacitar a los servidores públicos municipales, desarrollando actitudes de servicio en su trato al ciudadano.
 - Capacitar a los servidores públicos municipales.
2. Dotar al municipio de las herramientas jurídicas básicas y elementales para su gestión.
 - Elaborar reglamentos municipales.
 - Capacitar a los funcionarios municipales sobre sus responsabilidades como servidores públicos.
 - Regularizar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
3. Mantener en óptimas condiciones las instalaciones municipales que dan servicio y atención a los ciudadanos.
 - Dar mantenimiento a las instalaciones municipales.
 - Renovar y rehabilitar el equipo y mobiliario municipal.
 - Renovar y rehabilitar el parque vehicular
 - Incrementar el equipo de cómputo existente.
4. Mejorar el control de la administración, con información más rápida y oportuna.
 - Evaluación anual de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

6. Participación Ciudadana y Gobierno.

Objetivo General: Promover la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de gobierno a través de propuestas y recomendaciones individuales o institucionales.

Objetivos Estratégicos Metas:

1. Fortalecer la comunicación con los habitantes del municipio.
 - Difusión de los programas municipales en las comunidades del municipio.
2. Fortalecer la organización y participación ciudadana a través de Consejos, Comités y Patronatos.
 - Seguimiento de la obra pública por la Contraloría Social.
 - Cobertura de los Programas de Cuidado del agua en las comunidades del Municipio.
 - Nombrar Inspectores del Agua en las comunidades del municipio.
 - Cobertura de la cloración del agua en las comunidades del municipio.
3. Promover la Participación de los jóvenes en las acciones del Gobierno municipal.

- Atender a los jóvenes que soliciten asesoría sobre proyectos productivos.
 - Atender a los jóvenes que soliciten asesoría sobre apoyos municipales.
 - Cobertura de los programas de difusión y apoyo a jóvenes en las comunidades del municipio.
4. Atender las necesidades de la población, involucrando a las diferentes autoridades municipales.
- Atender a los ciudadanos que soliciten información o trámites al ayuntamiento.
 - Cobertura de información sobre los programas municipales en el área de informática municipal.
 - Registro y seguimiento de las solicitudes ciudadanas hechas al Ayuntamiento.

XII.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OPERACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN EL PERÍODO 2005-2007

Este Plan de Desarrollo Municipal refleja la voluntad del Gobierno Democrático de Taretan por abatir los rezagos sociales existentes en la población y busca, como ha quedado establecido anteriormente, encontrar los medios y las condiciones necesarias para mantener y sostener el desarrollo de la población, creando mejores condiciones de vida a cada ciudadano michoacano avecindado en nuestro Municipio.

Sin embargo debe destacarse que este no es un documento acabado, pues aunque establece y señala metas de cumplimiento de objetivos y estrategias, estas pueden cambiar en función de las modificaciones y necesidades de la vida municipal y de las contingencias económicas nacionales.

La evaluación de este documento quedará conferida al pueblo quien democráticamente ha elegido a sus gobernantes y quien es el agente receptor de la actividad gubernamental, además de las que por ley le corresponden a la Federación, Congreso del Estado de Michoacán y a la Auditoria Superior de Michoacán.

En efecto, la evaluación de las actividades del Gobierno Municipal independientemente de las que en por ley participan la Auditoria Superior de la Federación y del Estado de Michoacán y la conferida expresamente al pueblo, deberá sujetarse a los lineamientos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y aplicarse a través de la Contraloría Municipal.

XIII.- PROSPECTIVA 2005-2030.

El Desarrollo de los Municipios como el de Taretan, dependen mucho de las decisiones que tomen el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, de manera responsable y con una visión más social que política, más humana que económica. Aunado a ello las administraciones municipales deberán dejar de lado los intereses personales y partidistas para ocuparse verdaderamente por el desarrollo social del Municipio, abatiendo los rezagos sociales históricamente existentes.

Deberemos desarrollar a lo largo de veinticinco años las vías de comunicación adecuadas que vayan a la vanguardia de las exigencias nacionales que permitan conectar rápidamente a los taretenses a autopistas, carreteras y a los modernos sistemas de comunicación electrónica y electromagnética.

Consideramos que a 25 años todo el municipio este conectado a través de una red municipal de caminos debidamente pavimentados que permitan el rápido acceso a la población que faciliten y abaraten el costo del transporte de los productos agrícolas que se cultivan en la región lo que desde luego se verá reflejado en un mejor nivel de vida de nuestros agricultores.

Deberemos a lo largo de este tiempo procurar el crecimiento armónico de la mancha urbana, para estar en capacidad de atender los servicios públicos en materia de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica, educación, seguridad pública, mercados, salud, que constituyen las necesidades prioritarias de la población.

Estamos en posibilidad, contando con el apoyo de la Federación y el Estado, de desarrollar y promover en turismo hacia los atractivos naturales con que cuenta el Municipio, previendo desde ahora que su explotación deberá ser paulatina y adecuadamente controlada a efecto de evitar la depredación de los ecosistemas y la contaminación del medio ambiente. Por ello podemos vislumbrar a futuro que nuestro municipio incursione en la actividad turística, como por ejemplo a través de la construcción de andadores turísticos que permitan el acceso a «Las Goteras», «Tanque de la Bruja», «Paso del Tejón», «Zona de Manantiales de La Florida», «Río Acumbaro», «Río Chupanguio», «Río Tomendan» «El Llanito» «El Tanque de los Chorros», «El Charco de Exhacienda» y «La Lagunilla», lo que indudablemente generaría fuentes de empleo y desde luego un mejor modo de vida para las familias taretenses.

Tomando en consideración el crecimiento demográfico, es

necesario establecer un Plan de Desarrollo Urbano 2005-2030, por la necesidad de controlar los asentamientos humanos en lugares idóneos para la vivienda, evitando la invasión de reservas ecológicas y peor aún el asentamiento en lugares naturalmente riesgosos. Debemos proveer cuanto legalmente sea necesario para regularizar la tenencia de la tierra, aplicar la normatividad en materia de fraccionamientos para que estos sean dotados de los servicios de urbanización que exigirá en su momento los adquirentes de vivienda,

Regionalmente se hace indispensable acercar a los jóvenes los beneficios de la educación media y superior. Por ello consideramos que a mediano plazo se deberá construir campus universitarios que faciliten y acerquen la educación a nuestros muchachos y reduzcan considerablemente el gasto familiar destinado al desarrollo académico de los taretenses.

Debemos contemplar de acuerdo al crecimiento de la población con los equipos necesarios para el tratamiento de aguas.

A fin de contrarrestar el efecto migratorio, deberá fomentarse la formación de grupos de producción, así como de la instalación de industrias procesadoras de las variedades de frutas que se cultivan en la región, lo que proporcionará más fuentes de empleo a los taretenses.

Se hace ya más necesario acondicionar más espacios para el esparcimiento familiar, de espacios para la práctica del deporte, por lo que las futuras administraciones tendrán que poner principal interés en que en cada colonia, en cada comunidad se cuente con los espacios deportivos adecuados y justos para la población.

Para apoyar la actividad económica del comercio interno, se hace necesario rehabilitar y acondicionar el mercado municipal, promoviendo los servicios que se prestan en el mismo.

De igual manera deberá planificarse respecto de la adquisición de un terreno para construir un mercado más moderno que responda a las expectativas de crecimiento de la población y por lo tanto de las necesidades de reordenar el comercio de mercaderías, así como algunos servicios gastronómicos.

CONCLUSIONES:

En el Gobierno Democrático de Taretan, contamos con gente cuya probidad y honorabilidad está a toda prueba, no somos perfectos, pero conocemos las necesidades de la población y los problemas en que se encuentra inmersa por la situación que guarda el País y que nos motiva a asumir a diario el reto de trabajar patrióticamente por nuestro País y por la tierra que nos vio nacer, somos gente que revoluciona, que trae innovaciones a la forma de hacer política. Los políticos deben ser una clase de servicio y no una clase de poder. Los políticos han de servir al pueblo y no a sus intereses particulares. Ese es un valor agregado de la Democracia, en donde México es un concepto allegado al pueblo y no a la clase política. México requiere del esfuerzo conjunto de gobierno y ciudadanía, encaminados a mejorar las condiciones de vida de niños y jóvenes, a salvaguardar la integridad y el respeto de la población adulta a través de mejorar sus condiciones en el trabajo, para mejorar indudablemente el de sus casas y el de sus familias. Nunca más nos debemos permitir que el pueblo mire atónito los excesos del poder, mientras en una casa falta alimento o educación.

Ese es el reto, que el poder se ejerza por y con el pueblo al lado; ese es el reto de compartir la responsabilidad de quienes democráticamente nos toco dirigir los destinos de un gobierno con aquellos a quienes se gobierna; ese es el reto de dar hasta el último aliento por servir a quienes menos tienen, abatiendo el rezago, creando empleos y fomentando el amor a la patria, a nuestra tierra, a la escuela, a la familia; ese es el reto que ahora nos imponemos en este Gobierno para ejercer con el ciudadano un poder socialmente viable y políticamente compartido.



